

**ACTA N.º 4.- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROPUESTA
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación

VOCALÍAS: Antonio Díaz Muñoz, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación
Jesús Santamaría Espinós, Jefe del Departamento de Edificación e Integración Urbana

SECRETARÍA: Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 5 de febrero de 2026 a las 12:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en el procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: “Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de restitución de calados de la bocana y su entorno del puerto de Estepona” (expediente CONTR 2025 665226).

Ha sido requerida a la empresa Roma Ingenieros Consultores S.L. la documentación previa a la adjudicación, según lo acordado en la sesión de la Mesa de fecha 16 de enero del presente año.


Se examina la documentación presentada el 29 de enero constatándose que resulta correcta y completa.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la referida Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad Roma Ingenieros Consultores S.L. por un importe, IVA excluido, de 10.860,50 euros, siendo el importe del IVA aplicable de 2.280,71 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:20 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

LA SECRETARIA,
Fdo.: Rosario Ramírez López.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS ROSARIO RAMIREZ LOPEZ	05/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ3MPYP2GXPMSMSGTQ7Z3HVHS2	PÁG. 1/1	